Dijose que habia sido un atentado de-

lo que tenia cuando emprendí la independencia. No solo no abusé de los caudales públicos; pero ni aun tomé de la tesoreria las asignaciones que se me hicieron. La junta gubernativa mandó se me entregaran un millon de pesos de la estinguida inquisicion y se me pusiese en posesion de veinte leguas cuadradas de tierras en las provincias internas: no tomé ni un real, el congreso decretó se me facilitase para mis gastos por la tesoreria todo lo que pidiese y la junta instituyente me señaló millon y medio de pesos anuales, nada percibí sino lo muy preciso para mi subsistencia en cantidades parciales que recibia mi administrador cada cuatro ó seis dias, prefiriendo las necesidades públicas á las mias y las de mi familia. Otra prueba de que no es mi pasion el interes, cuando la junta instituyente me asignò el millon y medio de pesos, destiné la tercera parte de este caudal para formar un banco que sirviese de fomento á la mineria, ramo principal de industria en aquel pais, y que por las convulsiones pasadas se hallaba muy arruinado: ya estaban escritos los reglamentos por hombres instruidos en estos ramos comisionados al efecto. Ni enriquecí á mis pa-

tener primero algunos diputados del congreso, y reformarlo despues: ya he contestado á esta acusacion: dijose que no habia respetado la propiedad, porque usé de la conducta de platas importante un millon y doscientos mil pesos fuertes que salió de México con destino á la Habana en octubre de 822. El congreso instado por el gobierno para que facilitase arbitrios qae cubriesen las atenciones del erario, me facultó para tomar de cualqoier fondo ecsistente, y me avisó en particular por medios de unos diputados que habian tenido en consideracion la conducta

rientes dandoles empleos lucrativos: si á alguno coloqué, es porque le correspondia en la escala de sus ascensos, ó porque se los proporcionó la revolucion, segun el estado en que se hallaban en los dias de la variacion del gobierno, sin que hubiese sido mejor su suerte por mi elevacion al trono. Un pariente mio se hallaba de alcalde en Valladolid cuando los sucesos de Iguala, faltó el gefe político, la constitucion le llamaba á ejercer las funciones de este destino, continuó desempeñandolas hasta mi entrada en México que fue confirmado en él por las regencias, como lo fueron el de Puebla, Querétaro, y otras que ningun parentezco tenian conmigo.

y no se habia espresado en el decreto, por evitar que desde su promulgacion, hasta que se diesen las ordenes correspondientes, los propietarios retiraran cada uno la parte que le correspondiese. No habia con que costear al ejército: los empleados estaban sin sueldos agotados todos los fondos públicos: ya no habia quien prestase: los recursos que podian solicitarse de alguna potencia estrangera ecsigia tiempo, á lo que no daba lugar la necesidad (33). A pesar de todo, sabiendo yo cuanto es respetable la propiedad de los ciudadanos, no habria convenido á la disposicion del congreso, si no hubiese tenido motivos fundados para creer que en aquella conducta iban caudales al gobierno español: bajo nombres supuestos casi todos se dirigian à la Península, ó donde inconcusamente servirian para fomentar el partido contrario á los mexicano. Creo quedará bien probado este mi sentimiento con asegurar que los estrangeros que probaron ser suya alguna parte de aquellos fondos, obtuvieron luego ordenes mias para que

(33) *Se trabajaba en la actualidad sobre un préstamo de los ingleses: la negociacion presentaba buen aspecto; pero su conclusion no podia retardar menos que cinco ó seis meses, y las necesidades eran de momento.*

se les reintegrára inmediatamente; pero permitiendo sin conceder que hubiera nacido una falta en tomar los enunciados caudales. ¿A quien debia atribuirse? ¿A mí, en quien no habia facultad para levantar contribuciones ni empréstitos; ó al congreso que en ocho meses no habia sistemado las rentas, ni formado un plan de hacienda? ¿A mí, que no podia menos que ejecutar una ley perentoria, ó al congreso que la dictó? ¿Por qué fatalidad pues ha de recaer sobre mi opinion lo que es efecto de la indolencia y malicia de otros?

El acta de Casa Mata acabó de justificar mis determinaciones tomadas en agosto y octubre con respecto al congreso: el último trastorno no ha sido mas que la realizacion del plan de aquellos conspiradores; no han dado un paso que no sea conforme á lo que resultó de la sumaria formada en aquel tiempo. Los puntos en donde habia de darse primero la voz de alarma, los cuerpos militares mas comprometidos, las personas que habian de dirigir la revolucion, lo que habia de hacerse de mí y de mi familia, lo que habia de decretar el congreso, el gobierno que se habia de establecer: todo se encuentra en las declaraciones y resulta de la sumaria. ¿Qué mayor demostracion de que ni la detencion de los diputa-

dos, ni la forma del congreso, ni la toma de la conducta fueron las verdaderas causas del último trastorno.

Solicité repetidas veces tener una entrevista con los principales gefes disidentes, sin que hubiese podido conseguir mas que una contestacion en una carta particular de Echavarri. El delito les retraia, y les confundia su ingratitud. Desesperaban de que les tratase con indulgencia, y este es otro testimonio de su debilidad, á pesar de que no ignoraban que siempre estuve pronto á perdonar á mis enemigos, y que jamás me valí de la autoridad para vengar ofensas propias.

El suceso de Casa Mata habia reunido á los republicanos y borbonistas, que jamás pueden conciliarse sin otro objeto que de destruirme; convenia pues que cuanto antes se les quitase la máscara y fuesen conocidos. Esto no podia verificarse sin mi separacion del mando: volví á reunir el mismo congreso reformado: abdiqué la corona y solicité espatriarme, haciendolo presente al poder legislativo por el ministro de relaciones. Vease el documento de la materia.

Dejé el mando porque ya estaba libre de las obligaciones que violentamente me arrastraron á obtenerlo: la patria no necesi-

taba de mis servicios contra enemigos esteriores que por entonces no tenia; y con respecto á los interiores, lejos de serle útil, podria perjudicarle mi presencia porque ella era un pretesto para que se dijese que se hacia la guerra por mi ambicion y un motivo para que permaneciese por mas tiempo oculta la hipocresia política de los partidos: no lo hice por miedo de mis enemigos: á todos los conozco, y sé lo que valen: (34) tampoco porque hubiese perdido en

---

(34) *He sabido vencer con cincuenta hombres á mas de tres mil: con trescientos sesenta á catorce mil: jamás me retiré en campaña sino una sola vez que como he dicho fui mandado por otro, y con solo ochocientos hombres emprendí quitar al gobierno español el dominio en la América del Septentrion cuando él contaba con todos los caudales, con once regimientos espedicionarios europeos, siete veteranos, y diez y seis provinciales del pais que se consideraban como de línea, y setenta ú ochenta mil patriotas ó realistas que habian obrado con firmeza contra los secuaces del plan de Hidalgo. ¿Y no teniendo miedo, habria incurrido en la necesidad de dejarme matar por no defenderme?*

el concepto del pueblo y me faltase el amor de los soldados, bien sabia que á mi voz los mas se reunian á los valientes que me acompañaban; y los pocos que quedasen, lo verificarian en la primera accion, ó serian derrotados. Con mayor razon contaba con los pueblos, cuanto que los mismos me habian consultado sobre la conducta que debian observar en aquellos acontecimientos, y que todos ellos no hacian mas que obedecer mis ordenes reducidas á que permaneciesen tranquilos, porque asi convenia á sus intereses y mi reputacion. En el ministerio de estado y capitania general de México se encontrarán las representaciones de los pueblos, y mis contestaciones, todas dirigidas á la paz, y á que no se vertiese sangre.

El amor á la patria me condujo á Iguala: él me llevó al trono: el me hizo descender de tan peligrosa altura; y todavia no me he arrepentido, ni de dejar el cetro, ni de haber obrado como obré. Dejé el pais de mi nacimiento y despues de haberle presentado el mayor de los bienes para trasladarme, me hice estrangero en otro con mi familia numerosa y delicada, y sin mas bienes que los créditos indicados y una pension, con la que no puede contar el que sabe lo que son revoluciones y el estado en que dejé á México.

No faltará quien me impute á falta de prevision ó debilidad la reposicion de un congreso cuyas nulidades conocia, y cuyos individuos habian de continuar siendo enemigos mios dicididos: la razon que tuve, fué el que quedase alguna autoridad conocida, porque la reunion de otro congreso ecsigia tiempo y las circunstancias no admitian dilacion: de otro modo, la anarquia era infalible al descubrirse los partidos, y segura la disolucion del estado: quise hacer el ùltimo sacrificio por la patria.

A este mismo congreso dije me señalase el punto que queria que ocupase, y las tropas que fuesen de su agrado para la escolta que habia de acompañarme hasta el puerto de mi embarque; para este se designó uno de los del seno mexicano, y por escolta quinientos hombres, que quise fuesen de los que se habian separado de mi obediencia mandados por el brigadier Bravo que yo elegí tambien de los disidentes (35), para ha-

(35) *De las tropas que asistian á mi lado en Tacubaya llevé solo dos hombres por compañia para darles una prueba de mi gratitud y colmar el entusiasmo de los demas, pues no encontraba medio de persuadir á que me dejasen marchar con la escolta designada.*

cer conocer que no habia dejado de batirme por miedo; y que dejaba las armas para entregarme á aquellos cuya mala fé tanto habia esperimentado.

El dia que pensé salir de México no lo pude verificar, porque me lo impidió el pueblo. Cuando entró el ejército que sin saber por qué, se llamaba libertador, ninguna demostracion se hizo que manifestase ser bien recibido: se vieron en la necesidad de acuartelar las tropas y colocar artilleria en las principales avenidas. En los pueblos por donde transité, que fueron pocos, porque se procuró llevarme de hacienda en hacienda, me recibieron con repiques y á pesar de la violencia conque eran tratados por mis conductores, los vecinos corrian ansiosos para verme, y darme los sinceros testimonios de su amor y respeto. Despues de mi salida de México la fuerza contuvo al pueblo que me aclamaba; y cuando el marqués de Vivanco en calidad de general en gefe arengó las que dejé en Tacubaya, tuvo el disgusto de oirles gritar: viva Agustin primero, y que oyeran su arenga con desprecio. Estas y las otras que parecian si se refiriesen, pequeñeces, son demostraciones de que no fue la voluntad general la que influyó en mi separacion del mando supremo.

Yo habia dicho: que luego que conociese que mi gobierno no era conforme con la voluntad de todos, ó que el permanecer al frente de los negocios era un motivo de que la tranquilidad pública se alterase, descenderia del trono gustoso: que si la nacion elegia una clase de gobierno que en mi concepto le fuese perjudicial, no contribuiria á su establecimiento, porque no está en mis principios obrar contra lo que creo justo y conveniente, pero tampoco haria oposicion aunque pudiese, y abandonaria para siempre mi pátria. Asi lo dije en octubre de 21 á la junta gubernativa y repetidas veces al congreso (36), y á la junta instituyente lo mismo que á las tropas, y á varios particulares en lo privado y en lo púbico. Llegó el caso, cumplí mi palabra, y solo tengo que agradecer á mis perseguidores que me hayan dado ocasion de manifestar de un modo inequívoco que estuvieron siempre en consonancia mis palabras con mis sentimientos (37).

---

(36) *Siempre hablé con franqueza, sirva de prueba lo que dije al congreso restablecido al separarme del imperio, por conducto del ministro de estado: vease el documento número* 8.

(37) *Consecuente á la rectitud de mis*

Mi mayor sacrificio ha sido abandonar para siempre una patria que me es tan cara, un padre idolatrado cuya edad septuagenaria no permitió traer conmigo, una hermana, cuya memoria no puedo recordar sin dolor, deudos y amigos que fueron los compañeros de mi infamia y de mi juventud y cuya sociedad formó en tiempo mas feliz los mejores dias de mi vida....

Mexicanos, este escrito llegará á vosotros; su principal objeto es manifestaros, que el mejor de vuestros amigos jamás desmereció el afecto y confianza que le prodigasteis: mi gratitud se acabará con mi ecsistencia. Cuando instruyais á vuestros hijos en histo-

---

principios, no quise como pude, ponerme á la cabeza de la última revolucion: á ello me invitaron sus principales corifeos, entre quienes baste citar á Negrete, Cortazar, y Vivanco. Si hubiera verificado lo que este queria conservando el mando supremo con un nombre ó con otro, y si hubiera tenido ambicion reteniendo el mando, el tiempo me habria dado mil ocasiones de ejercerlo á mi placer; pero los negocios me eran odiosos, pesado el cargo, y finalmente era contraponerme á la cabeza de aquel partido.

ria de la patria, inspiradles amor al primer gefe del ejército trigarante; y si los mios necesitan alguna vez de vuestra proteccion acordaos que su padre empleó el mejor tiempo de su vida en trabajar porque fuesen dichosos. Recibid el último á Dios, sed felices. Casa de campo en las inmediaciones de Liorna á 27 de setiembre de 1823. =Agustin de Iturbide.

NOTA. No habiendose podido imprimir esta Memoria en Toscana, el tiempo que ha transcurrido desde su conclusion, me da lugar para observar que los acontecimientos de México despues de mi salida, añaden justificacion á lo que llevo dicho del primer congreso. Se ha visto que se queria prolongar el término de sus funciones para continuar siendo el árbitro de todos los poderes y formar la constitucion á su propio placer contra las facultades que le habian sido concedidas, despreciando de este modo la voluntad general, y las representaciones terminantes de las provincias, para que se limitase á hacer una nueva convocatoria: asi fue que estas para obligarlo, esforzaron de nuevo su solicitud, hasta llegar al estremo de negar la acquiesencia y obediencia á las disposiciones y órdenes de dicho con-

greso, y del gobierno creado por el. Esto prueba de un modo inequívo, el desconcepto del mayor número de diputados para con sus comitentes. La nueva convocatoria ecsigia mas tiempo y gastos, y ciertamente no habrian estas adoptado tal partido, si hubieran tenido por sábios, firmes y virtuosos al mayor número de aquellos, ó si la conducta que los mismos diputados observaron despues de su reposicion en el santuario de las leyes hubiera sido conforme á la voluntad de los pueblos, y no á sus miras particulares y fines tortuosos. (f)

DOCUMENTOS.

Número 1.

Carta oficial dirigida desde Iguala por el gefe del ejército trigarante al virey de Nueva España.

Ecsmo. Sr.=Que feliz es el hombre que puede evitar la desgracia de otro hombre, y hacer su fortuna. ¡O! y cuanto mas venturoso el que puede evitar males y establecer la felicidad, no ya de otro hombre, sino de un reino entero. Afortunadamente V. E. se halla en este caso con el de Nueva España.

La noche del 15 á 16 de setiembre de 810 se dió el grito de independencia entre las sombras del horror con un sistema (si asi puede llamarse) cruel, bárbaro, sanguinario, grosero, é injusto por consecuencia; y á pesar de que el modo no podia ser mas contrario al genio moderado y dulce de los americanos, aun subsisten sus efectos en el año de 21. ¿Qué es subsistir? Hoy vemos reanimar de un modo bien notable, y con llama mas viva el mismo fuego. Verdad que no pudiendo ser desconocida á esa